

..000000002

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
GISIS S.A.-----

CAPITAL ACTUAL: US \$ 200.00-----

APORTE: US \$ 150,000.00-----

NUEVO SUSCRITO: US\$ 150,200.00-----

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 300,400.00--

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los VEINTISEIS días del mes DICIEMBRE del año dos mil dos, ante mi, abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón, comparece: el señor **JORGE FERREYROS CABIESES**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GISIS S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña, quien declara ser peruano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procedo con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor literal siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una por la cual conste el aumento de capital suscrito, la fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía Gisis S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **GISIS S.A.**, representada por su Gerente General, señor Jorge Ferreyros Cabieses, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su representada, según se desprende del extracto de

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día tres de septiembre del año dos mil dos, que se acompaña como documento habilitante. El señor Jorge Ferreyros Cabieses es peruano, mayor de edad, de estado civil casado y de ocupación ejecutivo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía GISIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. B) La Junta General de Accionistas de Gisis S.A. en sesión mantenida el día tres de septiembre del año dos mil dos, decidió elevar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital suscrito, fijar capital autorizado y reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes del extracto de la copia certificada del acta de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña como habilitante para ser incorporado en esta escritura pública; y, además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos.

TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Jorge Ferreyros Cabieses, en su calidad de Gerente General de Gisis S.A., de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía, hace las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se eleva el valor nominal de las acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar, a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Segunda.-** Que se aumenta el capital de la compañía que representa en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

GISIS S. A.

Durán, 11 de octubre de 1999

Señor

JORGE FERREYROS CABIESES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía **GISIS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO** años más.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá **ejercer individualmente la representación legal** de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el 8 de agosto de 1.994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre de 1.994.

Atentamente

Juan Xavier Cordovez Ortega

PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, Jorge Ferreyros Cabieses, portador de la cédula de identidad No. 090594133-2, de nacionalidad peruana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en el kilómetro 6 ½ de la vía Durán - Tambo, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Durán, 11 de octubre de 1.999.-

Jorge Ferreyros Cabieses



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 59.601 Registro Mercantil No.
18.380 Repertorio No. 25.068
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 29 de Octubre de 1.999

LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GISIS S.A. CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.



Conste por el presente documento el extracto del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Gisis S.A. celebrada el 3 de Septiembre de 2002 a las 10h00 en el cantón Durán, en el kilómetro seis y medio de la Vía Durán Tambo, con la presencia de las siguientes personas: el señor Carlos Rosales Pino, en representación de la compañía Rosin Securities Corp, como propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$0,04 cada una de ellas; el señor Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega, por sus propios derechos, como propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de \$0,04. cada una; el señor Jorge Ferreyros Cabieses como Gerente General de la compañía; y el Ing. José Silva Amores como Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado:

"En este momento se procede a tratar el séptimo punto del orden del día: **Resolver sobre el aumento del valor nominal de las acciones la compañía, el aumento de capital de ésta, la fijación de capital autorizado y la consiguiente reforma de su estatuto social.**- El señor Gerente General de la compañía manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital de la compañía, de tal suerte que la sociedad cumpla con los requerimientos que sobre esta materia ha hecho la Superintendencia de Compañías. Propone se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de **ciento cincuenta mil 00/100 dólares (\$150,000.00)**, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **ciento cincuenta mil doscientos 00/100 dólares (\$150,200.00)**. Adicionalmente, sugiere se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de **trescientos mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$300,400.00)**, y manifiesta que de aprobarse el aumento de capital, se deberán reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía. Finalmente, el Gerente General de la compañía sugiere que previo a que la Junta resuelva sobre el aumento de capital, se eleve el valor nominal de las 5.000 acciones en las que se divide actualmente el capital de la compañía, de manera que su valor sea de un dólar cada una y no de cuatro centavos de dólar. En este momento termina su exposición el señor Ferreyros y pide a la Junta que se realice la votación.

Una vez hecha la votación, la Junta General de Accionistas de la compañía resuelve por unanimidad:

- "Elevar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una de ellas, de manera que las cinco mil acciones en que se divide el capital de la compañía sean anuladas y en su lugar emitidas doscientas acciones de un dólar cada una de ellas, distribuidas según el cuadro siguiente":

Accionista	Acciones de \$0,04	Acciones de \$1,00
ROSIN SECURITIES CORP	2.500	100
JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA	2.500	100
TOTAL:	5.000	200

Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$150,000.00)**, mediante la emisión de **ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$150,200.00);**

- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300,400.00);**

- Que las ciento cincuenta mil (150.000) acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital, serán pagadas por los actuales accionistas en el 100% de su valor nominal mediante la capitalización de una parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2001;
- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$150,200.00)**, el cual estaría dividido en ciento cincuenta mil doscientas acciones (150.200) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que estarían distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones que posee	Acciones atribuidas	Total acciones
ROSIN SECURITIES CORP	100	75.000	75.100
JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA	100	75.000	75.100
TOTAL:	200	150.000	150.200

- Que se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, los que dirán: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** La compañía cuenta con un capital autorizado de trescientos mil cuatrocientos 00/100 dólares (USD 300,400.00). El capital suscrito de la compañía es de ciento cincuenta mil doscientos 00/100 dólares (USD 150,200.00), dividido en ciento cincuenta mil doscientas (150.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1.00) cada una de ellas. **ARTÍCULO SEXTO:** Las acciones están numeradas de la uno a la ciento cincuenta mil doscientos inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía".
- Finalmente, la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía, acordados en esta sesión."

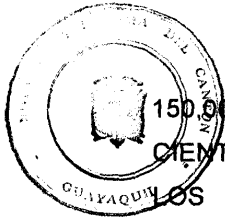
Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- F) Jenny Baquerizo Jara como Presidente Ad Hoc de la Junta.- F) Jorge Ferreyros Cabieses como Secretario de la Junta.- F) Carlos Rosales Pino en representación de la compañía ROSIN SECURITIES CORP, accionista.- F) Juan Xavier Cordovez Ortega, accionista.- F) José Silva Amores, Comisario.-

CERTIFICO: Que el extracto que antecede es fiel copia de la parte pertinente del acta original que reposa en el libro de actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.

Durán, 3 de septiembre de 2002


Jorge Ferreyros Cabieses
 Secretario de la Junta



150.000.00), con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,200.00), mediante la emisión de ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. **Tercera.-** Que se fija el capital autorizado de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300,400.00). **Cuarta.-** Que las acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital han sido pagadas y atribuidas de la forma y modo que consta del extracto de la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía que se acompaña. **Quinta.-** Que se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos constantes del tantas veces mencionado extracto de la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el tres de septiembre de dos mil dos que, como ya se ha dicho, se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante. **Sexta.-** Que los accionistas que participan en el presente aumento de capital son: de nacionalidad ecuatoriana, el ingeniero Juan Xavier Cordovez Ortega; y, de nacionalidad panameña, la compañía Rosin Securities Corp. **Séptima.-** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que la compañía cuenta actualmente como el que es consecuencia de este aumento de capital, ha sido correctamente integrado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía Gisis S.A. extendido a favor del señor Jorge Ferreyros Cabieses; y, b) Extracto de la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas

RECIBO
DE
PAGO
Nº 30
VINCEN
CARRERA

mantenida el tres de septiembre de dos mil dos. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado) Abogada Jenny Baquerizo Jara.- Registro número diez mil doscientos treinta.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, adjuntándose los documentos habilitantes necesarios para la completa validez y vigencia de esta escritura pública.- Leída que fue íntegramente por mí el Notario al otorgante, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-



Jorge Ferreyros Cabieses

Gerente General

C. I. # 090594133-2

GISIS S.A.

R.U.C. No. 0991295437001



EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública
de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL,
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GISIS S.A., que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARIO PUBLICO DE GUAYAS
VINCENTE

1



5.

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al
margen de la matriz de la escritura pública de
aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía
GISIS S.A., otorgada ante mí, el 26 de diciembre del
2.002, he tomado nota de la aprobación mediante
resolución número 02-G-DIC-0009872, suscrita el 30 de
diciembre del 2.002, por el abogado Jorge Plaza
Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil.-
Guayaquil, treinta de diciembre del dos mil dos

PIERO G. AYALA VINCENTE
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



5

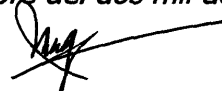


Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

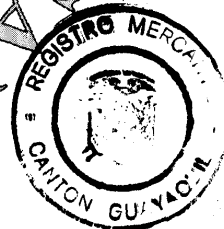
000000007

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-016-0009872**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de Diciembre del 2002 queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **GISIS S.A.**; de fojas **163.516** a **163.525**, número **24.550** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **37.983** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil dos.-

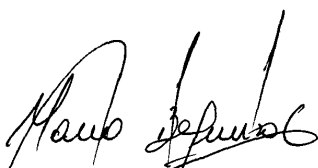

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 39842
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense- Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *nd*



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 02- G – DIC - 0009872, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 30 de diciembre del 2002, se tomó nota de la aprobación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, y reforma de estatuto; que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima GISIS S. A., otorgada ante el suscrito Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, diez de enero del dos mil tres.-




Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón